

po de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*DECRETO 420/2000, de 7 de noviembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Pascual Arbona Rodríguez.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y en el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000,

### D I S P O N G O

Vengo en cesar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Pascual Arbona Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 421/2000, de 7 de noviembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Luis García Garrido.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y en el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000,

### D I S P O N G O

Vengo en cesar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Luis García Garrido, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 422/2000, de 7 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don José María Bueno Lidón.*

En virtud de lo previsto en los artículos 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y 8.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don José María Bueno Lidón.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 423/2000, de 7 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Jesús Nieto González.*

En virtud de lo previsto en los artículos 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y 8.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Jesús Nieto González.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 424/2000, de 7 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Manuel López Casero.*

En virtud de lo previsto en los artículos 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y 8.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Manuel López Casero.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 13 de octubre de 2000, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.c) del citado Decreto,

**DISPONGO**

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Titular: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Adelina Urcia Asín.  
Sustituto: Don Enrique Bayo Bueno.

Titular: Don José M.<sup>a</sup> Montoro Pérez.  
Sustituto: Don Juan Miguel Garrido Navarro.

Sevilla, 13 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Resuelto el Concurso Ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a que se refiere la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 2 de marzo de 2000, y la Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 24 de abril de 2000, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General,

**RESUELVE**

Dar publicidad, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a la formalización definitiva de adjudicaciones del Concurso Ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 2 de marzo de 2000 y Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 24 de abril de 2000, y que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, Vicente Vígil-Escalera Pacheco.

**A N E X O****COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA****SECRETARIA CATEGORIA SUPERIOR**

Cádiz.  
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 1114001.  
López Fernández, Fco. Javier, DNI 31616048.

Granada.  
- Ayuntamiento de Albolote, 1801501.  
Castillo Martín, Francisco, DNI 24151510.  
- Ayuntamiento de Motril, 1858501.  
Desierta tras la Fase de Coordinación.

Jaén.  
Ayuntamiento de Jaén, 2300101.  
Martínez Martínez, Antonio, DNI 25836215.

Málaga.  
Ayuntamiento de Estepona, 2951001.  
Rubio Luna, José Gustavo, DNI 24090348.

**INTERVENCION-TESORERIA CATEGORIA SUPERIOR**

Málaga.  
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, 2907001.  
González Jaime, Emilio, DNI 39149385.

**SECRETARIA CATEGORIA DE ENTRADA**

Córdoba.  
Ayuntamiento de Fuente-Obejuna, 1428001.  
Desierta tras la Fase de Coordinación.

Granada.  
Ayuntamiento de Monachil, 1855501.  
Trave Pacetti, José Luis, DNI 24219859.

Huelva.  
Ayuntamiento de Cortegana, 2125001.  
Desierta tras la Fase de Coordinación.

**SECRETARIA-INTERVENCION**

Almería.  
Ayuntamiento de Ohanes, 0433001.  
Sánchez Sáez, M.<sup>a</sup> Jesús, DNI 75213604.

Cádiz.  
Ayuntamiento de Puerto Serrano, 1128001.  
Seijo Ceballos, Antonio, DNI 28500860.

Granada.  
- Ayuntamiento de Chimeneas, 1827001.  
Espínola Rodríguez, Antonio, DNI 24158207.  
- Diputación de Granada, 1800101 (Sat. Secretaría).